

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación de Santiago de Cali	SOLICITUD COTIZACION - PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES MENOR O IGUAL A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN NIT No 805.009.497-8	
---	---	---

AVISO CONVOCATORIA

SEGÚN MANUAL DE CONTRATACION DE LA I.E.O JOSE ANTONIO GALAN

La Institución Educativa José Antonio Galán, está interesada en seleccionar y contratar personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos solicitados en el presente aviso de convocatoria, por lo cual se permite invitar a todos los interesados a participar y a presentar las propuestas y o cotizaciones con base en la información aquí suministrada y que cumplan los requisitos exigidos.

Se recomienda a los interesados en participar en este proceso de contratación, leer cuidadosamente el presente documento con el fin que la propuesta o cotización presentada cumpla con todos los requisitos aquí establecidos.

1.- PARTICIPANTES: Podrán participar en el presente proceso de selección de contratación por Reglamento Interno del Consejo Directivo, toda persona natural y jurídica, siempre y cuando no se esté incurso en ningún causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar y que dentro de su actividad u objeto social puedan desarrollar el objeto que se pretende contratar y que cumplan los requisitos aquí exigidos.

2.- DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: El rector y ordenador del gasto de la Institución Educativa atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la Sede Principal, ubicada la Calle 41# 3 N-11 Barrio Popular, Teléfono 3104014605 o por medio del correo josangalan@gmail.com; financierojosangalan@gmail.com;

3.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: La Institución educativa en ejercicio de su actividad misional que le compete y para garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, requiere de mantener en perfecto estado de funcionamiento la fotocopiadora Ricoh Aficio Mp5002 de la sede José Antonio Galán y la Fotocopiadora Ricoh Aficio Mp 6054 sede Rafael Zamorano necesarias para brindar a los estudiantes, administrativos y docentes las herramientas para las actividades que realizan en su labor diaria, de conformidad con el decreto 4791 de 2008 compilado en el Decreto 1075 de 2015, el cual establece en el ARTICULO 2.3.1.6.3.11. Utilización de los recursos “Los recursos solo pueden utilizarse en los siguientes conceptos...” en su numeral 2

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación de Santiago de Cali	SOLICITUD COTIZACION - PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES MENOR O IGUAL A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN NIT No 805.009.497-8	
---	---	---

“Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios...” por lo cual, resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de selección tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la institución educativa, es así, que teniendo en cuenta la necesidad, se requiere de una persona natural o jurídica para que preste los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a la fotocopidora Ricoh Aficio Mp5002 de la sede José Antonio Galán y de la Fotocopidora Ricoh Aficio Mp 6054 sede Rafael Zamorano

OBJETO: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la fotocopidora Ricoh Aficio Mp 5002 de la sede José Antonio Galán y Fotocopidora Ricoh Aficio Mp 6054 sede Rafael Zamorano

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El Mantenimiento preventivo y correctivo de la fotocopidora Ricoh Aficio Mp5002 y Mp 6054 se debe de realizar:

1. Revisión física del estado general del equipo y sus partes para identificar estado real del mismo.
2. Diagnóstico de consumible
3. Revisión y evaluación del estado de los componentes de cada unidad
4. Reporte detallado de las fallas encontradas en las fotocopadoras e indicando cuáles son los repuestos y partes requeridas para que la institución educativa los suministre y así se pueda realizar el cambio e instalación de los mismos.
5. Limpieza general , ajustes, lubricación de sus respectivas unidades que lo componen y piezas internas del equipo que se requiera
6. Pruebas de impresión y calidad de copia
7. Reporte de la actividad realizada a las fotocopadoras e Informe de las piezas de la fotocopadora y su ciclo de vida recomendado. – Identificación del estado general del equipo y sus partes
8. Revisión de la configuración existente de la fotocopadora Mp 5002 a cada uno de los equipos y escáner de ser necesario

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación de Santiago de Cali	SOLICITUD COTIZACION - PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES MENOR O IGUAL A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN NIT No 805.009.497-8	
---	---	---

5.- MODALIDAD DE SELECCIÓN: corresponde a un proceso de contratación de Régimen especial que no excede a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes siguiendo los procedimientos establecidos en el manual interno expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con su artículo 17 del decreto 4791 de 2008

El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante manual interno de contratación ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones y, a su vez adopta y faculta al rector y ordenador del gasto para que celebre o contrate cuando el valor del contrato a celebrar sea inferior a 20 (SMLMV), por ello, la Institución Educativa José Antonio Galán hace la invitación a los interesados en participar del proceso y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad

La selección de un contratista no se da en función de un determinado número de cotizaciones o propuestas, sino en relación directa con el significado de favorabilidad, para el caso específico de este reglamento será criterio de elección y favorabilidad la mejor calidad al mejor precio presentado por los interesados que responden a la solicitud de propuesta publicada siempre que cumpla con los requisitos establecidos

Luego de un proceso de solicitud de propuestas para una selección en el que solo se reciba una propuesta, podrá ser aceptada siempre que se ajuste a las condiciones técnicas-económicas y requisitos habilitantes, definidos en el aviso de publicación.

6.- FORMA DE PAGO: La institución educativa cancelará al contratista el valor del contrato en una sola cuota, pago que corresponderá de acuerdo a la solicitud y requerimiento previo expedido por la institución educativa, una vez recibido a satisfacción el objeto contractual por el supervisor (rector) , previa presentación ante el contratante de la factura electrónica correspondiente y la certificación expedida por el revisor fiscal, si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el representante legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el cumplimiento del pago de los aportes de sus empleados en el sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a la caja de compensación familiar ICBF, SENA, si a ello hubiera lugar, en los términos establecidos en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 , en la ley 828 de 2003 y demás normas concordantes

El contratista debe suministrar la certificación bancaria no mayor a 90 días para realizar la transferencia electrónica único método de pago entre las partes

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación de Santiago de Cali	SOLICITUD COTIZACION - PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES MENOR O IGUAL A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN NIT No 805.009.497-8	
---	---	---

7. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor que la Institución Educativa dispone como presupuesto oficial para este proceso de selección, es hasta la suma de DOCIENTOS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS MCTE (\$200.125.00) incluido IVA, los cuales se imputará con cargo al Rubro presupuestal 2.1.2.02.02.008.06, denominado SERVICIO DE MANTENIMIENTO según certificado de Disponibilidad N. 000017 del 18 de marzo de 2024 fuente 311 recursos balance propios vigencia 2024

8. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 02 de abril de 2024

9. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

El día 22 de marzo de 2024 hasta las 10:30 a.m, en la sede principal de la Institución Educativa José Antonio Galán, calle 41 # 3N-11, Barrio Popular, Cali, en la Oficina de rectoría o por correo financierojosangalan@gmail.com; josangalan@gmail.com; dirigido a Institución Educativa José Antonio Galán, rector y ordenador del gasto Lic. RAUL ALBERTO MENA BELTRAN.

9.1.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.: Los interesados entreguen sus cotizaciones cumpliendo con todos los requisitos exigidos, en el lugar y hora señalada, ya sea en la modalidad presencial en sobre cerrado (identificado) o por los siguientes correos: financierojosangalan@gmail.com; josangalan@gmail.com; dirigido a la Institución Educativa José Antonio Galán – Lic. Raúl Alberto Mena Beltrán rector y ordenador del gasto, en formato PDF, en ningún caso se aceptarán archivos enviados por correo en formatos distintos de PDF, el archivo PDF y físico deberá contener la cotización y todos y cada uno de los documentos exigidos, así mismo relacionar del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo y la calidad de los bienes o servicios a proveer de acuerdo a las condiciones técnicas

La cotización, no podrá complementarse, adicionarse, modificarse o mejorarse, una vez presentada

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación de Santiago de Cali	SOLICITUD COTIZACION - PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES MENOR O IGUAL A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN NIT No 805.009.497-8	
---	---	---

El valor de la cotización no podrá exceder el **presupuesto** con el que cuenta la institución educativa para el proceso de contratación. Si la propuesta excede este valor, la misma será rechazada.

Debe presentarse toda la documentación conforme a lo establecido en la solicitud a cotizar

10.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El contratista se compromete a: **1)** Dar cumplimiento a la ejecución del objeto y actividad del contrato con la mejor calidad, oportunidad y responder por el mismo **2)** prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la fotocopidora Ricoh Aficio Mp 5002 de la institución educativa José Antonio Galán y fotocopidora Ricoh Aficio Mp 6054 de la sede Rafael Zamorano **3)** Prestar el servicio el 100% relacionado de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas, dentro de las fechas establecidas, cumpliendo con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la institución educativa **4)** La institución educativa contratante a través del supervisor podrá rechazar los bienes y/o servicio entregados si estos no cumplen con las especificaciones establecidas. **5)** El contratista deberá aceptar el anterior requerimiento y queda obligado en dar respuesta en el término de un día hábil acordado con el supervisor **6)** El contratista no podrá hacer servicios que exceden el valor contratado **7)** El contratista deberá cumplir y presentar la facturación electrónica, cuenta de cobro y/o factura equivalente acorde a lo contratado, si la facturación excede el valor contratado, la misma será rechazada **8)** Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato y presentadas las constancias antes de cada pago ante el supervisor **9)** El contratista debe cumplir con la presentación del informe del servicio **10)** Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual

11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La persona natural o jurídica debe presentar los siguientes documentos:

- Hoja de Vida formato dafp.gov.co Persona Natural o Persona Jurídica según sea el caso
- Fotocopia Cedula Personal natural o Representante Legal

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación de Santiago de Cali	SOLICITUD COTIZACION - PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES MENOR O IGUAL A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN NIT No 805.009.497-8	
---	---	---

- Registro Único Tributario (RUT)
- Cámara de Comercio de personas naturales, en caso que estas personas tengan establecimiento de comercio o certificado de existencia y representación legal en caso de tratarse de personas jurídicas (si aplica) con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la cotización y/o propuesta.
- Si es persona jurídica certificación expedida por el revisor fiscal (si la empresa está obligada a tenerlo) o por el representante legal (si no está obligado a tener revisor fiscal) , en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje (aportes parafiscales) , cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta.
- Copia Libreta militar (solo aplica hombres iguales o menores a 50 años)
- Planilla Integrada de autoliquidación de aportes como independientes (Personas Naturales) o Certificado de Paz y Salvo al SSGS y Parafiscales (Personas Jurídicas)
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la empresa y representante legal
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx>
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, de la empresa y representante legal
<https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales>
- Consulta de antecedentes judiciales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia , del representante legal
<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>
- Consulta de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, del representante legal
https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación de Santiago de Cali	SOLICITUD COTIZACION - PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES MENOR O IGUAL A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN NIT No 805.009.497-8	
--	--	---

- Autorización a la Institución Educativa José Antonio Galán Nit 805.009.497-8 para consulta de datos en registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad,
- Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM- mecanismo creado por el Gobierno a través de la Ley 2097 de 2021
www.redam.gov.co

- Certificación de existencia de cuenta bancaria expedida por Banco titular en el cual se identifique únicamente: nombre de la persona natural o jurídica, número de identificación, número de cuenta, nombre de cuenta, tipo de cuenta, estado de la cuenta no mayor a 90 días

NOTA: El Rut y la Cámara de comercio (en caso de presentarla) debe cumplir con el código de la actividad económica según el objeto a contratar

- Se debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuesto

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACIÓN		
Refetuyente	De acuerdo a los conceptos, tarifas y bases mínimas sujetas a retención para la vigencia 2024	del valor del contrato
ESTAMPILLAS		
Estampilla Pro Univalle	2%	del valor del contrato
Estampilla Pro Desarrollo	1%	del valor del contrato
Estampilla Pro Hospitales	1%	del valor del contrato
Estampilla Pro Universidad del Pacifico	0.5%	del valor del contrato
Estampilla por adulto mayor	2%	del valor del contrato
Tasa Pro Deporte y Recreación	2%	del valor del contrato
ICA Municipio de Cali	Según la tarifa de liquidación ICA Municipio de Cali	del valor del contrato
Reteiva – cuando aplique	15%	Del valor del IVA

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación de Santiago de Cali	SOLICITUD COTIZACION - PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES MENOR O IGUAL A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN NIT No 805.009.497-8	
--	--	---

CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la solicitud a cotizar	21 de marzo de 2024	Página web http://ietijoseantoniogalan.com INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN
plazo para presentar propuesta	22 de marzo de 2024 hasta las 10:30 a.m	Rectoría y / o correo iosangalan@gmail.com ; financieroiosangalan@gmail.com INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN
Verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas	22 de marzo de 2024 11:30 a.m	Rectoría INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN
comunicación de aceptación de la oferta	22 de marzo de 2024 2:30 P.M	Rectoría INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN


RAÚL ALBERTO MENA BELTRÁN
Rector y ordenador del gasto

Publicado por: Raúl Alberto Mena Beltrán – Rector y ordenador del gasto
Proyectó: Raúl Alberto Mena Beltrán – Rector y ordenador del gasto
Revisó: Raúl Alberto Mena Beltrán – Rector y ordenador del gasto

PERSONA JURIDICA: ELABORAR EN HOJA CON MEMBRETE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

PERSONA NATURAL: ELABORAR Y FIRMAR

Licenciado
RAÚL ALBERTO MENA BELTRÁN
I.E. JOSÉ ANTONIO GALÁN
Cali.

Asunto: Autorización para consulta de datos en registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad.

El(la) suscrito(a) **xxxxxx** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **XXX** expedida en **XXX (X)** , autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Institución Educativa José Antonio Galán con NIT. 805.009.497-8, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.cali.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintidós (22) días de marzo de 2024

Firma	
Nombre	xxxxxx
Cédula	xxxxxx de xxx (xxx)

ACUERDO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

PERSONA NATURAL

Fecha: _____

Lic. RAÚL ALBERTO MENA BELTRÁN

Rector y Ordenador del Gasto

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALÁN

Yo, _____ identificad@ con la cédula de ciudadanía N° _____, manifiesto bajo la gravedad de juramento: que yo no me encuentro incurso dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Nacional, en el Art 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre materia y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. En especial, que no aparezco reportado en el boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la Republica, de acuerdo con lo previsto en el Art 60 de la Ley 610 de 2002, en concordancia con el numeral 4 del Art 38 de la Ley 734 de 2002, ni en los boletines de deudores morosos de las entidades estatales, según lo dispuesto en el parágrafo 3° del Art 4 de la Ley 716 de 2001.

Firma _____

Nombre _____

Cédula N° _____

ACUERDO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

PERSONA JURIDICA

Fecha: _____

Lic. RAÚL ALBERTO MENA BELTRÁN

Rector y Ordenador del Gasto

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALÁN

Yo, _____ identificad@ con la cédula de ciudadanía N° _____, en calidad de representante legal de la Empresa _____, legalmente constituida _____ con Nit N° _____ manifiesto bajo la gravedad de juramento: que yo ni la empresa a la cual represento nos encontramos incursos dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Nacional, en el Art 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre materia y que tampoco nos hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. En especial, que no aparecemos reportados en el boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la Republica, de acuerdo con lo previsto en el Art 60 de la Ley 610 de 2002, en concordancia con el numeral 4 del Art 38 de la Ley 734 de 2002, ni en los boletines de deudores morosos de las entidades estatales, según lo dispuesto en el parágrafo 3° del Art 4 de la Ley 716 de 2001.

Firma _____

Nombre _____

Cédula N° _____